

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

31525 *HOLCIM ÁRIDOS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VILLAGRANDE, S.A.U
ÁRIDOS MAÑES, S.L.U
BÚSQUEDA 2.015, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que el día 8 de octubre de 2.010, el único socio de Holcim Áridos, S.L.U., ejerciendo las competencias de la Junta General, decidió la fusión de Holcim Áridos, S.L.U. (sociedad absorbente) con las sociedades por ella íntegramente participadas, Villagrande, S.A.U., Áridos Mañes, S.L.U. y Búsqueda, 2.015, S.L.U. (sociedades absorbidas).

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Madrid, 13 de octubre de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración de Holcim Áridos, S.L.U., Álvaro Carrascal Satrústegui; y el Administrador Único de Villagrande, S.A.U., Áridos Mañes, S.L.U. y Búsqueda, 2.015, S.L.U., Jenner Rocha Silva.

ID: A100076860-1